|  |  |
| --- | --- |
|  | **Comarca Andorra Sierra de Arcos** |

# **ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 5/2015 CREDITO EXTRAORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2015**

**El** Consejo Comarcal de la Comarca de Andorra Sierra de Arcos , en sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro de septiembre de 2015, ha aprobado inicialmente el expediente , 5/2015 Crédito Extraordinario “**Convenio De Colaboración Con El Cachirulo José Iranzo De Andorra Para La Conmemoración Del 100 Cumpleaños De José Iranzo El Pastor De Andorra”** de Modificación Presupuestaria del Comarca Andorra Sierra de Arcos para el ejercicio 2015.

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

En ANDORRA, a 30 de septiembre de 2015.

El Presidente,

D. ANTONIO DONOSO GALLARDO